



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

REGISTRO GENERAL

DECRETO DE DELEGACIÓN N° 1586/2024 - CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL 09/07/2024

DECRETO DE DELEGACIÓN N° 1586/2024 - CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL 09/07/2024 - Expte. 5443/2024

ÁREA: ALCALDÍA

EXPTE. N° 5443/2024.

DECRETO DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL DÍA 09/07/2024 A LAS 12:00 HORAS EN DOÑA NATALIA ARREGUI BARRAGÁN.

Instruido el expediente de Matrimonio Civil a celebrar por esta Alcaldía entre D. Alejandro Morell Díaz y Dña. Silvia Delgado Villén el día 09 de Julio de 2024 a las 12:00 horas.

A la vista de ello y de conformidad con lo dispuesto en los art. 51.1 del Código Civil y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Dña. Natalia Arregui Barragán, las facultades que corresponden a esta Alcaldía para la celebración de referido Matrimonio Civil el día 09 de Julio a las 12:00 horas.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos desde la firma del Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y demás que corresponda por la tramitadora del expediente.

En La Zubia, a 09 de Agosto de 2024

Firmado por: ALCALDESA - Purificación López Quesada